

# PRODUCTOS DERIVADOS

CONOZCA EL SERVICIO

# ÍNDICE

## FUTUROS Y OPCIONES

1. ¿QUÉ ES UN FUTURO?.....	2
2. ¿QUÉ ES UNA OPCIÓN? .....	2
3. MERCADOS Y PRODUCTOS DISPONIBLES .....	3
4. COMO DARSE DE ALTA.....	4
5. LIQUIDACIÓN DIARIA .....	4
6. GARANTIAS EXIGIDAS .....	5
7. HORARIO DE NEGOCIACIÓN .....	9
8. TIPOS DE ÓRDENES .....	10
9. EJERCICIO DE OPCIONES .....	12
10.VENCIMIENTO DE FUTUROS .....	14
11.NORMATIVA EMIR.....	18

# PRODUCTOS DERIVADOS

---

## CONOZCA EL SERVICIO

### Qué es un futuro

Un contrato de futuro es un contrato de compra-venta, aplazada en el tiempo, donde hoy se pacta el precio, el producto y la fecha en que se llevará a cabo la transacción. En el contrato de futuro ambas partes, comprador y vendedor, asumen una obligación.

El comprador tiene la obligación de comprar (recibir) un activo determinado (activo subyacente) a cambio del pago de un precio pactado (precio del futuro) en una fecha futura pactada (fecha de vencimiento).

El vendedor tiene la obligación de vender (entregar) un activo determinado (activo subyacente) a cambio del cobro de un precio pactado (precio de futuro) en una fecha futura pactada (fecha de vencimiento).

Los futuros permiten acceder al cliente a diferentes subyacentes, desde índices bursátiles, materias primas, bonos, divisas o acciones, eliminando la incertidumbre al pactar un precio para el intercambio del activo subyacente en una fecha futura prefijada.

Las condiciones de los contratos de futuros en mercados organizados están estandarizadas: importe nominal, subyacente y vencimiento. Al estar negociados en mercados organizados, siempre es posible cerrar la posición antes de llegar a vencimiento, realizando la operación contraria.

### Qué es una opción

Una opción es un contrato por el cual se otorga el derecho a comprar o vender el activo subyacente a un precio determinado (strike o precio de ejercicio) en un periodo de tiempo determinado.

La opción por la que se otorga el derecho de compra se denomina opción CALL. La opción por la que se otorga el derecho de venta se denomina opción PUT

El precio fijado en el contrato al que se otorga el derecho de compra o venta se denomina precio de ejercicio. El periodo de tiempo de dicho contrato se denomina periodo de vida o tiempo a vencimiento de la opción, y la fecha en la que dicho contrato expira se denomina fecha de vencimiento. La operativa de venta de opciones está limitada únicamente a las que ya se posean en cartera.

- Opción In the Money (ITM): Situación de una opción, en la que el precio de ejercicio es inferior al precio de mercado del subyacente en una opción call, y superior en una put. Significa que la opción tiene valor intrínseco y puede ser ejecutada.
- Opción Out of the Money (OTM): Situación de una opción, en la que el precio de ejercicio es superior al precio de mercado del subyacente en una opción call, e inferior en una put. Carecen de valor intrínseco.

## Mercados y Productos disponibles

CaixaBank ofrece la contratación de los siguientes productos (\*\*):

- **MEFF**
  - Futuros IBEX (\*)
  - Futuros mini IBEX (\*)
  - Futuros sobre acciones (por entrega)
  - Opciones mini IBEX
  - Opciones sobre acciones (\*\*\*)
- **EUREX**
  - Futuro BUND
  - Futuro BOBL
  - Futuro SACHTZ
  - Futuro DAX
  - Futuro EUROSTOXX 50 (\*)
  - Futuro STOXX
  - Opciones EUROSTOXX 50
- **CME**
  - Futuros mini S&P 500
  - Futuros mini NASDAQ
  - Opciones sobre mini S&P 500
  - Opciones sobre mini NASDAQ
  - Futuros mini EUR/USD
  - Futuros CHF/USD
  - Futuros GBP/USD
  - Futuros JPY/USD
- **CBOT**
  - Futuros mini DOW JONES
  - Opciones sobre mini DOW JONES

- **COMEX**
  - Futuros mini GOLD
  
- **NYMEX**
  - Futuros E-mini OIL
  - Futuros E-mini GAS

\* Los productos señalados son "Productos Intradía"

\*\* El detalle de cada producto se encuentra como ANEXO adjunto al final del documento

\*\*\* La venta de opciones sobre acciones sólo se permite a los clientes de Banca Privada

## Cómo darse de alta:

Para poder operar con Derivados es necesario contratar un Expediente de Derivados, vincularlo a un Expediente de Valores, y aceptar las condiciones generales y particulares del servicio.

La titularidad jurídica de dicho expediente será individual y el titular coincidirá con la persona física titular del contrato de Línea Abierta desde el que se esté realizando la suscripción, así como con la persona física titular del expediente de Valores vinculado.

En el apartado "Alta > Contratación Servicio" podrá, de una manera muy sencilla, dar de alta su Expediente de Derivados por Línea Abierta. También será posible la contratación del servicio por el canal de oficinas.

Una vez realizada la apertura del expediente de derivados a través del canal de oficina, éste estará operativo para el cliente el día hábil siguiente a la fecha de apertura. Si la apertura del expediente se realiza desde banca digital CaixaBankNow, éste plazo podría demorarse un día más, en función del momento del día en el que se realice la apertura.

Cabe recordar la importancia de tener informado un mail para posibles comunicaciones relacionadas con el servicio.

## Liquidación diaria

Diariamente se producirán la liquidación de las pérdidas y ganancias de los futuros, las primas de las opciones y las comisiones.

**Pérdidas y Ganancias:**

El concepto de Pérdidas y Ganancias sólo es aplicable en el caso de compra/venta de futuros. Diariamente se cargarán/abonarán en su cuenta las pérdidas y ganancias Realizadas (por cierre de posiciones de futuros) como las No Realizadas (por posiciones abiertas a cierre de sesión).

**Primas:**

Son las primas pagadas por la compra de opciones y las primas abonadas por la venta de opciones.

**Comisiones:**

Son las comisiones por las operaciones de compra/venta realizadas durante la sesión.

\*\* La liquidación de las Pérdidas y Ganancias y Primas se efectúa en euros o, si se dispone de un depósito vinculado en la divisa del derivado, directamente en la moneda en que esté denominado.

\*\* Las comisiones siempre se liquidan en euros.

## Garantías exigidas

Al operar con productos derivados, el mercado exige unas garantías, que corresponden a una parte de la exposición al riesgo de mercado por la posición abierta. El objetivo prioritario de la Garantía es cubrir el riesgo en que puede incurrir una determinada posición de futuros y opciones por movimientos desfavorables del mercado.

Así, el cliente en todo momento tiene la obligación de disponer de saldo suficiente para poder cubrir la garantía exigida y en caso de no ser así CaixaBank puede proceder con el cierre de las posiciones.

- **Garantía por la posición abierta:**

Al finalizar la sesión, con la posición abierta a cierre de sesión, se realizará el cálculo de la garantía a exigir. Este importe será igual al calculado por MEFF/EUREX/CME/CBOT/NYMEX/COMEX incrementado en un 30%. La Garantía así calculada se adeudará en su cuenta corriente. De igual forma, si durante la sesión se produce una fluctuación importante en el mercado, se recalcularían las garantías practicando retención en su cuenta si corresponde. En el caso de que no exista efectivo suficiente en la cuenta corriente asociada a la cuenta de derivados para la constitución de Garantías, CaixaBank se reserva el derecho de cerrar su posición, abonando o cargando en su cuenta de efectivo el resultado de la/s operación/es de cierre.

- **Garantía por órdenes vivas durante la sesión:**

Cada vez que introduzca una orden se hará un cálculo de garantías teniendo en cuenta la posición abierta en ese momento y las órdenes pendientes. Para poder introducir una orden, el saldo en cuenta corriente deberá ser suficiente como para cubrir la garantía calculada, practicándose la retención de la garantía si corresponde.

- **En los productos Intradía (ver lista de productos)**

Las garantías que le solicitaremos al cliente a partir de las 9 h y hasta las 17 h son del 50% respecto a las establecidas contractualmente, permitiendo disponer de más saldo para operar en futuros y opciones dentro de la misma sesión.

Dicho incremento de saldo solo se aplica a la operativa de futuros y opciones, y no se extiende a otros productos u operativas que el cliente tenga con la entidad, y se sigue reteniendo el importe de la garantía total (100%) en su cuenta asociada a la operativa de futuros y opciones.

En todo caso, a las 17:00 h de cada sesión el cliente deberá disponer del 100% de las garantías totales requeridas.

- ❖ **EJEMPLO 1:**

- ✓ Saldo Disponible en cuenta: **2.000 EUR**
- ✓ Compra de 1 Contrato de Futuro Mini IBEX – **Precio: 9000 Puntos**
- ✓ Garantías exigidas por posición = **1.300 EUR** (garantías del mercado + garantía adicional 30%) —**100%**
- ✓ Los datos se corresponden a cualquier momento de la sesión entre las 9:00h y las 17:00h

- SUPUESTO MERCADO FAVORABLE: Precio de Mercado: **9.100 Puntos**
- SUPUESTO MERCADO DESFAVORABLE: Precio de Mercado: **8.800 Puntos**

MERCADO FAVORABLE		OPERATIVA SIN PRODUCTOS INTRADÍA	OPERATIVA CON PRODUCTOS INTRADÍA
1	Saldo disponible en cuenta	2.000,00 €	2.000,00 €
2	Importe a retener (A+B+C)	-1.301,75 €	-651,75 €
A	Primas	0,00 €	0,00 €
B	Comisiones	-1,75 €	-1,75 €
C	Garantía por posición	-1.300,00 €	-650,00 €
3	P y G (sesión)	100,00 €	100,00 €
4	Garantía por posición no solicitada por productos intradía	0,00 €	0,00 €
5	<b>SALDO DISPONIBLE FUTUROS Y OPCIONES</b>	<b>798,25 €</b>	<b>1.448,25 €</b>

MERCADO DESFAVORABLE		OPERATIVA SIN PRODUCTOS INTRADÍA	OPERATIVA CON PRODUCTOS INTRADÍA
1	Saldo disponible en cuenta	2.000,00 €	2.000,00 €
2	Importe a retener (A+B+C)	-1.301,75 €	-651,75 €
A	Primas	0,00 €	0,00 €
B	Comisiones	-1,75 €	-1,75 €
C	Garantía por posición	-1.300,00 €	-650,00 €
3	P y G (sesión)	-200,00 €	-200,00 €
4	Garantía por posición no solicitada por productos intradía	0,00 €	0,00 €
5	<b>SALDO DISPONIBLE FUTUROS Y OPCIONES</b>	<b>498,25 €</b>	<b>1.148,25 €</b>

- **Cierre de posiciones (total o parcial) por incumplimiento en las garantías**

Durante toda la sesión se valora la posición en futuros y opciones de los clientes (teniendo en cuenta primas, comisiones, pérdidas y ganancias acumuladas durante la sesión, e importes necesarios para la gestión del vencimiento y ejercicio) y se calcula el saldo disponible existente en cuenta para cubrir el importe de la garantía exigida.

Si el importe existente no es suficiente, se considera que se está incumpliendo la garantía exigida, atendiendo a los siguientes porcentajes:

- Si se cubre menos de un 90% del importe de la garantía exigida, pero todavía supera el 80% del mismo, solo podrá introducir órdenes de cierre de posición y, además, CaixaBank puede cancelar aquellas órdenes no ejecutadas que impliquen un aumento de las garantías.
- Si se cubre menos del 80% del importe de la garantía exigida, CaixaBank puede cancelar todas las órdenes y proceder al cierre total o parcial de sus posiciones.

En cada una de estas situaciones, se enviará un mensaje por correo electrónico al cliente, para que pueda gestionar el restablecimiento del saldo. En dicho mensaje se le adjuntará, en el caso de haberse producido, la relación de órdenes retiradas del mercado y las órdenes de cierre de posiciones ejecutadas.

El envío de estos avisos por correo electrónico es un servicio adicional que no constituye una obligación para CaixaBank: el cliente debe ser consciente en todo momento de la responsabilidad que asume al operar en este tipo de productos. Para poder recibir dichos mensajes, es necesario que el cliente nos proporcione una dirección de correo electrónico, siempre que sea posible. Esta dirección de correo electrónico se podrá informar tanto en la red de oficinas como a través de Línea Abierta.

- **Proceso para el cierre de posiciones: Criterio del orden cronológico inverso**

- ✓ Paso 1. Se verifica sobre qué contrato de futuros y opciones realizó usted su última operación de apertura de posición.
- ✓ Paso 2. Se toma el total de la posición sobre dicho contrato y se calculan los contratos necesarios para restablecer la totalidad de garantías con CaixaBank.



- ✓ Paso 3. Se envía una orden "a mercado" por el número de contratos determinados en el paso anterior.
- ✓ Paso 4. Este proceso se irá realizando sobre todas y cada una de las posiciones abiertas, ordenadas de la más reciente a la más antigua, hasta lograr restablecer el importe de garantías exigidas.

\*\* En ningún caso el procedimiento descrito debe ser utilizado por el cliente como una orden stop-loss y, por tanto, no se puede exigir responsabilidad a CaixaBank por el resultado de estas actuaciones. El cliente es siempre responsable de las obligaciones contraídas por sus posiciones abiertas en futuros y opciones.

❖ **EJEMPLO 2:**

- ✓ Saldo Disponible en cuenta: **2.800 EUR**
- ✓ Posición abierta: **Comprado de 2 contratos mini IBEX**
- ✓ Garantías exigidas por posición = **2.600 EUR** (garantías del mercado + garantía adicional 30%) —**100%**
- ✓ Precio de liquidación del día anterior: **8.900 Puntos**
- ✓ El cliente no incrementa su saldo en cuenta corriente durante la sesión
- ✓ El cliente no introduce ninguna orden durante la sesión
- ✓ El cliente no cierra la posición abierta
- ✓ El precio de cotización del futuro Mini Ibox desciende durante toda la sesión
- ✓ Los datos se corresponden a cualquier momento de la sesión entre las 9:00h y las 17:00h

SALDO INICIAL DISPONIBLE EN CUENTA		PRECIO LIQUIDACIÓN DIA ANTERIOR: 8900 PUNTOS		
2.800,00 €		8900		
ANTES DEL CIERRE	Ultimo Precio Cotización Futuro Mini IBEX	8800 PUNTOS	8660 PUNTOS	8530 PUNTOS
	Saldo INICIAL Disponible	2.800,00 €	2.800,00 €	2.800,00 €
	P y G no realizada	-200,00 €	-480,00 €	-740,00 €
	Saldo Disponible para Futuros y Opciones	2.600,00 €	2.320,00 €	2.060,00 €
	Garantías	-2.600,00 €	-2.600,00 €	-2.600,00 €
	% de Garantías sobre el (3) SD para Futuros y Opciones	100,00%	89,23%	79,23%
CIERRE	ACTUACIÓN	Ninguna	Cierre de las órdenes de apertura de	Cierre de todas las órdenes + Cierre parcial de la posición
DESPUÉS DEL CIERRE	P y G realizadas			-370,00 €
	P y G no realizadas			-370,00 €
	Saldo Disponible para Futuros y Opciones	IGUAL	IGUAL	2.060,00 €
	Garantías			-1.300 €
	% de Garantías sobre el (3) SD para Futuros y Opciones			158,46%

## Horario de Negociación

En el siguiente cuadro encontramos resumidos los horarios de inicio y fin de negociación en los diferentes mercados

CONTRATO	MERCADO	INICIO NEGOCIACIÓN	FIN NEGOCIACIÓN	
FUTUROS INDICES	MEFF	8:00:00	20:00:00	
FUTUROS ACCIONES	MEFF	9:00:30	17:35:00	
OPCIONES	MEFF	9:00:30	17:35:00	
FUT BOBL	EUREX	8:00:00	22:00:00	
FUT BUND				
FUT SACHTZ				
FUT DAX	EUREX	8:00:30	22:00:00	
FUT EUROSTOXX				
FUT STOXX				
OP EUROSTOXX	EUREX	9:00:00	17:35:00	
FUT MINI DJONES	CBOT	8:00:00	22:00:00	
OP MINI DJONES				
FUT MINI S&P500	CME			
FUT MINI NASDAQ				
OP MINI S&P500				
OP MINI NASDAQ				
FUT MINI EUR/USD				
FUT CHF/USD				
FUT GBP/USD				
FUT JPY/USD				
FUT MINI GOLD				COMEX
FUT E-MINI OIL				NYMEX
FUT E-MINI GAS				

Los horarios aquí referenciados se computarán conforme al horario peninsular español.

(\*)En MEFF la subasta de apertura dura desde las 7:55:00 hasta las 08:00:00 para futuros sobre índices y desde las 08:30:00 hasta las 09:00:30 para el resto de contratos

(\*\*)En EUREX la subasta de apertura dura desde las 07:50:00 hasta las 08:00:30.

### Bolsa Abierta / Oficinas

- El horario de recepción de órdenes las 08:00 h hasta las 22:00h
- Las órdenes introducidas para MEFF entres las 08:00 h y las 20:00 h serán válidas para la sesión del día.
- Las órdenes introducidas para MEFF a partir de las 20:00 h tendrán validez para la sesión del día siguiente.
- Las órdenes introducidas para EUREX a partir de las 22:00 h serán válidas para la sesión del día siguiente
- Las órdenes introducidas para el RESTO DE MERCADOS a partir del cierre de la recepción de órdenes serán

válidas a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

## Tipos de Órdenes

Para los productos comercializados se podrán introducir los siguientes tipos de órdenes:

Mercado	Tipo de orden						
	Por lo Mejor	a Mercado	Limitada	on-Stop		a Subasta	Roll-Over (2)
				a Mercado	Limitada		
MEFF	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí
EUREX	No	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí
CME	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí
CBOT	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí
COMEX	No	Sí	Sí	No	No	No	No
NYMEX	No	Sí	Sí	No	No	No	No

**Orden Limitada:** El cliente fija un precio máximo de compra o un precio mínimo de venta, así como el volumen a negociar. La orden es almacenada en el sistema hasta su total ejecución, hasta su anulación por parte del cliente, o hasta que expire (la vigencia es siempre de una sesión). Si la orden se solicita con el mercado cerrado, ésta se enviará al inicio de la siguiente sesión hábil.

**Orden Por lo mejor:** El cliente fija exclusivamente el volumen que desee negociar. Al entrar la orden en el sistema se ejecuta contra la/s mejor/es contrapartida/s que exista/n y por todo el volumen fijado. Si no resultara ejecutada en su totalidad por falta de contrapartida, la parte no ejecutada se cancela automáticamente.

**Stop Limitada:** El cliente fija el volumen a negociar en compra o en venta, el precio límite y el cambio on stop (precio de disparo). Al cumplirse la condición de disparo se generará una orden limitada al precio límite determinado.

**A Subasta:** Es un tipo de orden que únicamente se admite (utiliza) en periodos de subasta (p.ej. en la apertura del mercado de 8:30 a 9:00 horas). Es la única orden admitida en periodos de subasta que no es limitada y su ejecución se producirá al final del periodo de subasta. Si la orden "a subasta" no se ejecuta, se anula.

**"Roll-Over":** El roll-over es la relación que define la diferencia de precios, entre 2 contratos de futuro de distinto vencimiento.

- El contrato de roll-over se utiliza normalmente para mantener su posición a lo largo del tiempo. Es decir, si usted tiene comprados 5 futuros del Ibex-35 con vencimiento octubre y, ante la proximidad del vencimiento de dichos contratos usted quiere seguir manteniendo esta posición, lo que debería hacer es vender los 5 contratos de octubre y comprar 5 contratos de noviembre, es decir, debería vender 5 contratos del roll-over. De esta manera con la venta de contratos de octubre se cerrará la posición abierta en octubre y con la compra de 5 contratos de noviembre se abrirá la nueva posición. De esta manera seguirá manteniendo su posición de 5 futuros comprados del Ibex-35.
- Los precios de los roll over cotizan en MEFF con diferencias de 0,5 puntos para los futuros sobre el IBEX y con diferencias 0,01 puntos para los futuros sobre acciones. El precio del roll-over será la diferencia entre los precios

de los futuros de los vencimientos sobre los que se esté calculando el precio.

- Sólo se podrá modificar una orden para disminuir el volumen. Si se quisiera modificar cualquier otro parámetro de la misma, será necesario introducir una nueva orden.
- Dependiendo del mercado de negociación del roll-over el funcionamiento del mismo será diferente.

✓ Mercados Europeos (Futuros sobre renta variable MEFF y EUREX):

**Compra del contrato de roll-over** → compra del futuro de vencimiento más cercano y venta simultáneamente del futuro de vencimiento más lejano.

**Venta del contrato de roll-over** → venta del futuro de vencimiento más cercano y compra simultáneamente el futuro de vencimiento más lejano.

✓ Mercados Americanos (Futuros sobre renta variable CME y CBOT): el funcionamiento es a la inversa de los mercados europeos:

- ✓ Futuro Mini Dow Jones
- ✓ Futuro Mini S&P
- ✓ Futuro Mini Nasdaq
- ✓ Futuro Mini Euro-Dólar
- ✓ Futuro Franco Suizo-Dólar
- ✓ Futuro Libra Esterlina-Dólar
- ✓ Futuro Yen-Dólar

**Compra del contrato de roll-over** → venta del futuro de vencimiento más cercano y compra simultáneamente del futuro de vencimiento más lejano.

**Venta del contrato de roll-over** → compra del futuro de vencimiento más cercano y venta simultáneamente el futuro de vencimiento más lejano.

## Ejercicio de opciones

Una opción puede ser ejercida únicamente por el comprador de la misma. Se debe diferenciar entre las siguientes tipologías de ejercicio de opciones:

- **Si la opción es de tipo americana**, el ejercicio se puede solicitar cualquier día durante la vida de la opción (ejercicio anticipado), excepto el día del vencimiento.  
Las opciones sobre acciones de MEFF, que comercializa CaixaBank, son de tipo americano y la entrega es física (se entrega la acción subyacente).

NOTA: Las opciones sobre índices de mercado americano se consideran americanas porque hay una entrega del subyacente, sin embargo, este subyacente (futuro) ya está expirado. No se permite el ejercicio anticipado, únicamente el ejercicio a vencimiento.

- **Si la opción es de tipo europeo**, el ejercicio sólo se puede solicitar el día de vencimiento (ejercicio a vencimiento) Las opciones sobre IBEX 35, al igual que las opciones sobre EuroStoxx 50, son europeas y no hay entrega. Se liquidan por diferencias.

### **Ejercicio anticipado de opciones sobre acciones**

- Para poder solicitar un ejercicio anticipado antes es necesario anular las órdenes enviadas pendientes de ejecución del contrato sobre el que se solicita el ejercicio.
- La solicitud de ejercicio puede ser revocada siempre y cuando la anulación se produzca antes de que finalice el período de ejercicio anticipado.
- El ejercicio anticipado lo inicia el comprador de opciones, la comunicación debe hacerse durante la sesión hábil, en todo caso antes de las 17:35 h.
- La operación de contado se realiza automáticamente en D al precio de ejercicio (strike), siendo D el día de solicitud del ejercicio anticipado.

#### **Posiciones Compradas:**

Se permitirá ejercer anticipadamente una opción siempre y cuando el cliente:

- Opción de compra (CALL): disponga de saldo de efectivo suficiente para comprar los títulos.  
La oficina debe comprobar que el saldo en la cuenta asociada al expediente de derivados una vez se haya minorado el importe de la garantía exigida al cliente y que tiene retenida en la cuenta, sea mayor que el importe resultante de multiplicar el número de contratos a ejercer por el strike del contrato y por el multiplicador del contrato.
- Opción de venta (PUT): disponga de títulos suficientes para hacer frente a la venta.  
La oficina debe comprobar que el saldo de títulos del subyacente de la opción en el expediente de valores asociado al expediente de derivados, sea mayor que el número de contratos a ejercer por el multiplicador del contrato.

En ambos casos se retendrá el saldo / títulos del cliente para hacer frente a la compra / venta de acciones.

#### **Posiciones Vendidas:**

Solo se permite a los clientes de Banca Privada tener posición vendida en opciones sobre acciones. Como estas posiciones podrán ser ejercidas por el comprador de la opción de forma anticipada en cualquier momento de la vida

de la opción, CaixaBank requiere como garantía el 100% del importe efectivo de la compra de las acciones subyacentes (opción Put vendida) o el 100% de las acciones a entregar (opción Call vendida).

### Ejercicio a vencimiento de opciones sobre acciones

Una opción que a vencimiento esté IN THE MONEY se ejercerá automáticamente siempre y cuando el cliente disponga de:

- Opción de compra (CALL) Comprada: Saldo suficiente para hacer frente a la compra de acciones
- Opción de venta (PUT) Comprada: Acciones suficientes para entregar

Para aquellos casos en que el cliente no disponga de saldo / títulos suficientes para cubrir la operación, CaixaBank enviará una orden de "NO EJERCER", perdiendo la opción de ejercicio.

Para opciones que impliquen entrega de títulos la operación de contado se realiza automáticamente a precio de ejercicio en D, siendo D el día de vencimiento, por lo que no habrá liquidaciones adicionales en efectivo.

#### ❖ Si el cliente con posición:

- IN THE MONEY (ITM): quisiera no ejercer su opción, deberá comunicarlo antes de las 17:35 h. del día de vencimiento.
- OUT OF THE MONEY (OTM): quisiera ejercer su posición, deberá comunicarlo antes de las 17:35h del día de vencimiento. En este caso también se comprobará si tiene saldo y/o títulos suficientes.

### Ejercicio a vencimiento de Opciones sobre Índices

Las opciones sobre índices tienen la liquidación a vencimiento por diferencia de precios, entre el valor del precio de ejercicio de la opción y el precio de cierre del índice subyacente.

Siguiendo la lógica de beneficio en el cálculo de la liquidación a vencimiento de la opción:

- Si una opción a vencimiento está IN THE MONEY (ITM) se ejercerá automáticamente
- Si una opción a vencimiento está OUT THE MONEY (OTM), NO se ejercerá automáticamente

#### ❖ Si el cliente con posición:

- IN THE MONEY (ITM): quisiera no ejercer su posición, deberá comunicarlo antes de las 17:35 del día de vencimiento.
- OUT OF THE MONEY (OTM): quisiera ejercer su posición, deberá comunicarlo antes de las 17:35 del día de vencimiento. En este caso también se comprobará si tiene saldo suficiente.

NOTA: Las opciones sobre índices de mercado americano se consideran americanas porque hay una entrega del subyacente, sin embargo, este subyacente (futuro) ya está expirado.

## Vencimiento de futuros

El vencimiento de futuros es un proceso ejecutado automáticamente a través de la aplicación de derivados (DVM).

Los futuros se liquidan en función del subyacente:

- Futuros sobre acciones de MEFF: se liquidan por entrega física si el cliente tiene saldo o títulos suficientes para hacer frente a la obligación que se deriva del vencimiento del derivado.
- Futuros sobre el tipo de interés EUREX (Bund, Bobl y Schatz) y Futuros sobre divisas CME: se liquidan por entrega física pero si el cliente no cierra posición antes de los horarios establecidos por CaixaBank durante el día de vencimiento, CaixaBank procederá a cerrar la posición del cliente para evitar dicha entrega.
- Resto de futuros comercializados: Se liquidan por diferencias.

### A. Futuros sobre acciones de MEFF

#### Futuros comprados

Una posición de futuros comprados que llegue a vencimiento genera una compra de acciones a precio de cierre del subyacente.

- Si a las 16:45 horas el cliente tiene saldo suficiente para comprar los títulos a precio de mercado, el importe será retenido en cuenta y comenzará el proceso de ejercicio por entrega de los títulos físicos
- En caso de no tener saldo suficiente, se cerrará la totalidad de la posición, con una venta incondicional de su posición en futuros, siempre que haya suficiente liquidez en el mercado. (Se aplica un margen del 5% para cubrir una posible fluctuación del mercado de 16:45 h. a 17:35 h., dado que los títulos serán adquiridos a precio de cierre del subyacente)

En caso de no poder cerrar la posición por falta de liquidez en el mercado (o cualquier otra circunstancia excepcional) el cliente llegará con la posición a vencimiento. Esto implicará que al no tener suficiente saldo de efectivo, se generará un descubierto en la cuenta.

Tras detectar esta situación, CaixaBank notificará al cliente mediante correo electrónico tal circunstancia, siempre

y cuando, el cliente haya proporcionado una dirección de correo válida para la operativa de derivados.

El siguiente día hábil al día de vencimiento, aquellos clientes que no tenían saldo suficiente en cuenta, deben aportar el efectivo necesario para cubrir el descubierto antes de las 12h (hora límite). Si una vez llegada esta hora no lo han gestionado, CaixaBank, para minimizar el riesgo de fluctuación de precios y evitar el descubierto en cuenta corriente, procederá a la venta de los valores adquiridos por el cliente fruto del vencimiento de su posición en futuros, introduciendo una orden de venta a mercado de las acciones en el expediente de valores.

En todo caso, el cliente es responsable de gestionar su posición a vencimiento y todo lo expuesto anteriormente debe tomarse como un servicio de valor añadido por parte de CaixaBank para minimizar el impacto de una posición no gestionada por el cliente a vencimiento.

### **Futuros vendidos**

Una posición de futuros vendidos que llegue a vencimiento genera una venta de acciones a precio de cierre del subyacente.

- Si a las 16:45 horas el cliente tiene los títulos suficientes para hacer frente a la venta de las acciones como consecuencia del vencimiento, éstos le serán retenidos, permitiendo mantener la posición hasta el vencimiento y comenzará el proceso de ejercicio por entrega de los títulos físicos.
- En caso de no tener saldo suficiente, se cerrará la posición, con una compra incondicional de su posición de futuros, siempre que haya suficiente liquidez en el mercado.

En caso de no poder cerrar la posición por falta de liquidez en el mercado (o cualquier otra circunstancia excepcional) el cliente llegará con la posición a vencimiento, y se generará una venta en descubierto en el mercado de contado, con su correspondiente penalización de Iberclear.

Para evitar la venta en descubierto, CaixaBank procederá a la compra de los valores necesarios para la entrega del vencimiento de su posición en futuros antes del cierre de sesión del mercado (entre las 16:45h y 17:35h), introduciendo una orden de compra a mercado de las acciones en el expediente de valores.

Una vez compradas las acciones, CaixaBank notificará al cliente mediante correo electrónico tal circunstancia, siempre y cuando, el cliente haya proporcionado una dirección de correo válida para la operativa de derivados.

En todo caso, el cliente es responsable de gestionar su posición a vencimiento y todo lo expuesto anteriormente debe tomarse como un servicio de valor añadido por parte de CaixaBank para minimizar el impacto de una posición no gestionada por el cliente a vencimiento.

### **Entrega de valores por posiciones abiertas a vencimiento**

A raíz del vencimiento o ejercicio de Futuros y Opciones sobre Acciones, el cliente podrá comprar o vender la acción



subyacente al contrato de futuros y opciones ejecutado (si dispone de suficiente saldo de efectivo o valores). De conformidad con la normativa vigente en materia de compensación, liquidación y registro de valores, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La orden de valores resultante del vencimiento o ejercicio de futuros y opciones sobre acciones podría liquidar mediante la entrega de valores o por compensación en efectivo. En el caso que la operación liquidara en efectivo se le comunicaría debidamente al cliente.
- Si el cliente en la fecha de vencimiento tuviera una posición que implicase una venta de acciones en el mercado, y no dispusiera de saldo liquidado para la entrega de los mismos por tener una orden de compra pendiente de liquidar, CaixaBank procedería al cierre de su posición en derivados según se especifica en la cláusula 4 del contrato de derivados, "Recepción, transmisión, ejecución y liquidación de las transacciones", para evitar incumplir en la entrega de estos valores.
- Si la orden resultante de valores se compensa en una cuenta ómnibus, dicha orden se agregaría con el resto de órdenes de clientes de contado en una única instrucción de liquidación y en caso de liquidación parcial por parte del mercado a CaixaBank, ésta procederá a determinar la liquidación a sus clientes de conformidad con los criterios que la Entidad tiene establecidos a tal efecto.
- Si la operación resultante del ejercicio implicase una adquisición de acciones sobre sociedades españolas cotizadas sujetas al impuesto sobre las Transacciones Financieras (ITF), la operación de contado estaría sujeta a dicho impuesto.

#### **Operativa resto de mercados**

##### **B. Futuros sobre tipo de interés EUREX (Bund, Bobl y Schatz)**

Todas las posiciones se cerraran a las 11:00 CET del último día de negociación incondicionalmente, siempre que haya suficiente liquidez en el mercado, por lo que no se permite la entrega de títulos.

El último día de negociación a las 11:00 CET se procederá a dar de baja todas las órdenes vivas que estén introducidas en el mercado en futuros sobre el Bund, Bobl y Schatz.

A partir de las 11:00 CET sólo se permitirá la negociación del contrato del siguiente vencimiento.

##### **C. Futuros sobre EuroStoxx-50**

Las posiciones que hayan llegado a vencimiento a las 12:00 CET se liquidarán por diferencia y a partir de esa hora sólo se permitirá la negociación del contrato del siguiente vencimiento

#### **D. Futuros sobre DAX**

Las posiciones que hayan llegado a vencimiento a las 13:00 CET se liquidarán por diferencia y a partir de esa hora sólo se permitirá la negociación del contrato del siguiente vencimiento

#### **E. Futuros sobre el Divisas CME (Mini EUR/USD, GBP/USD, CHF/USD y YEN/USD)**

Todas las posiciones se cerraran a las 12:00 CET del último día de negociación incondicionalmente, siempre que haya suficiente liquidez en el mercado, con lo que no se permitirá llegar a vencimiento de la entrega de divisa.

El último día de negociación a las 12:00 CET se procederá a dar de baja todas las órdenes vivas que estén introducidas en el mercado CME en futuros sobre divisas.

A partir de las 12:00 CET sólo se permitirá la negociación del contrato del siguiente vencimiento.

#### **Cotizaciones especiales: Divisas**

Los futuros sobre divisas del mercado CME Japanese Yen (JPY/USD) y Swiss Franc (CHF/USD) cotizan a la inversa de como lo hacen en el mercado de divisas de contado. Es decir, en el mercado de divisas cotizan como USD/JPY y USD/CHF respectivamente.

Por ejemplo, si en el mercado de divisas el Franco suizo cotiza a 1,0833 (USD/CHF), el precio equivalente en el mercado CME para su futuro será de 1/1,0833, es decir, 0,9231 (CHF/USD).

En el caso del futuro sobre el Japanese Yen (JPY/USD), si en el mercado de divisas (contado) cotiza a 83,45 USD/JPY, su futuro equivalente cotizará a 0,011983 JPY/USD (1/83,45).

En el resto de futuros de divisas (Euro FX y British Pound) el formato de cotización del futuro es igual que el del mercado de divisas de contado.

Por último, recuerde que las liquidaciones de todos los futuros sobre divisa disponibles se realizan en dólares americanos (USD) en su cuenta correspondiente.

#### **F. Resto de Futuros CME, CBOT, NYMEX Y COMEX**

Las posiciones que hayan llegado a vencimiento se liquidarán por diferencias el último día de negociación según el siguiente esquema:

- Mini S&P, Mini NASDAQ, Mini DOW JONES a las 15:30 h.
- Futuros Mini OIL y Mini GAS a las 17:30 h.
- Futuro Mini GOLD a las 17:30 h.

## Normativa EMIR

La normativa EMIR (European Market Infrastructure Regulation) es una normativa europea elaborada por el Parlamento y la Comisión Europea con el objetivo de conseguir, entre otras, una mayor eficiencia y transparencia en la contratación de instrumentos financieros derivados.

Esta normativa vigente desde el 12/02/14 afecta tanto a la operativa de los instrumentos financieros derivados extrabursátiles (OTC) como a la de los instrumentos financieros derivados contratados en mercados organizados (MEFF, EUREX, CBOT, CME, NYMEX, COMEX).

Afecta exclusivamente a las operaciones de derivados contratados por personas jurídicas.

### Obligaciones de EMIR en los Derivados Negociados en Mercados Organizados

La principal obligación de EMIR para una empresa que contrata un derivado en MMOO es el registro de estas operaciones en un repositorio centralizado (entidades certificadas por el regulador como Registro de Operaciones Autorizado) a partir del 12/02/14. Dicha comunicación deberá contener las características de la operación y especificar si estas operaciones contratadas están vinculadas directamente a la actividad comercial que la empresa realiza (cobertura) o no lo están (especulación).

Los clientes también tienen la obligación de comunicar todos los datos históricos de las operaciones contratadas con anterioridad a 16/08/12 y que estuvieran vivas en dicha fecha, así como las celebradas con posterioridad a esa fecha hasta el 11/02/14, junto con el carácter de cobertura o especulación de las mismas.

Para proceder a esta comunicación de operaciones deberá obtener el Código Identificador de Entidad Jurídica (LEI). Este código tiene fecha de caducidad, por lo que al cabo de un año éste deberá ser renovado.

Desde el 28/01/14 el Registro Mercantil se encuentra activo para emitir dicho código. La solicitud puede realizarla de manera telemática o bien imprimir el formulario y presentarlo en soporte papel en la oficina competente del Registro Mercantil. Para mayor información, se puede consultar la siguiente dirección:

<https://www.justicia.lei.registradores.org/?AspxAutoDetectCookieSupport=1>

### **Servicio de delegación de la comunicación de operaciones al Registro de Operaciones Autorizado**

CaixaBank ofrece a sus clientes la posibilidad de realizar en su nombre la comunicación de estas operaciones al Registro de Operaciones. Para ello, nos deberá facilitar el Código LEI. En caso que no nos lo facilite, CaixaBank entiende que usted realiza esta comunicación por sí mismo.

Para esta comunicación, CaixaBank requiere, además del LEI, que nos facilite la finalidad con qué realizó estas operaciones. En defecto de dicha comunicación CaixaBank marcará el expediente de derivados del cliente como vinculado a su actividad comercial (finalidad de cobertura).

Usted deberá proporcionar la siguiente información a su oficina gestora para que CaixaBank realice la comunicación al Repositorio Autorizado en su nombre:

1. El código LEI: Deberá aportar uno de estos dos documentos:
  - Copia del documento acreditativo de titularidad del LEI.
  - Carta emitida por la empresa con los siguientes datos: código LEI y fecha de vencimiento del mismo, con sello y firma de un apoderado autorizado.
2. La finalidad de las operaciones realizadas (cobertura o especulación): si usted no nos indica lo contrario, la finalidad de todas sus operaciones históricas y su expediente de derivados quedaran marcados a partir del 12/02/14 como vinculados a la actividad comercial (finalidad de cobertura).

Para modificar la finalidad de las operaciones del expediente de derivados como no vinculados a su actividad comercial (finalidad de especulación), deberá dirigirse a su oficina gestora y entregar una carta emitida por la empresa confirmando el cambio de la finalidad de las operaciones registradas en su expediente de derivados (con sello y firma de un apoderado autorizado).

# PRODUCTOS DERIVADOS

---

CONOZCA EL SERVICIO

## ANEXOS

## Anexo A.1: Futuros sobre índices y acciones (MEFF)

	FUTURO IBEX 35	FUTURO MINI IBEX 35	FUTURO SOBRE ACCIONES
ACTIVO SUBYACENTE	ÍNDICE IBEX 35.	ÍNDICE IBEX 35.	Acciones de las sociedades que se indiquen por Circular
DESCRIPCION DEL INDICE	El IBEX 35 es un índice ponderado por capitalización, compuesto por las 35 compañías más líquidas que cotizan en el Mercado Continuo de las cuatro Bolsas Españolas.	El IBEX 35 es un índice ponderado por capitalización, compuesto por las 35 compañías más líquidas que cotizan en el Mercado Continuo de las cuatro Bolsas Españolas.	--
MULTIPLICADOR	10 EUR. Es la cantidad por la que se multiplica el índice IBEX 35 para obtener su valor monetario. Por tanto, cada punto del índice IBEX 35 tiene un valor de 10 euros.	1 EUR.	Nominal del contrato
NOMINAL DEL CONTRATO	En cada momento, el nominal del contrato se obtiene multiplicando la cotización del futuro IBEX 35 por el multiplicador. De esta forma, si el futuro IBEX 35 tiene un precio en puntos de 10.000 su correspondiente valor en euros será: $10.000 \times 10 = 100.000$ euros.	En cada momento, el nominal del contrato se obtiene multiplicando la cotización del futuro Mini IBEX 35 por el Multiplicador.	100 acciones (excepto cuando haya habido ajustes por operaciones de capital)
FORMA DE COTIZACION	En puntos enteros del Índice, con una fluctuación mínima adecuada según la cotización del Activo Subyacente y/o las necesidades del mercado, lo que se establecerá por Circular. La fluctuación mínima podrá ser distinta en Operaciones negociadas directamente entre Miembros.	En puntos enteros del Índice terminados en cero o en cinco. Por lo tanto, la fluctuación mínima es de 5 puntos.	En euros por acción, con una fluctuación mínima adecuada según la cotización del Activo Subyacente y/o las necesidades del Mercado, que se establecerá por Circular. La fluctuación mínima podrá ser diferente en operaciones acordadas directamente entre Miembros.
VENCIMIENTOS	Estarán abiertos a negociación, compensación y liquidación: - Los diez vencimientos más próximos del ciclo trimestral Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre. - Los dos vencimientos mensuales más próximos que no coincidan con el primer vencimiento del ciclo trimestral. - Los vencimientos del ciclo semestral Junio-Diciembre no incluidos anteriormente hasta completar vencimientos con una vida máxima de cinco años.	Estarán abiertos a negociación, compensación y liquidación: - Los diez vencimientos más próximos del ciclo trimestral Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre. - Los dos vencimientos mensuales más próximos que no coincidan con el primer vencimiento del ciclo trimestral. - Los vencimientos del ciclo semestral Junio-Diciembre no incluidos anteriormente hasta completar vencimientos con una vida máxima de cinco años.	Estarán abiertos a negociación, compensación y liquidación seis vencimientos: Los cuatro vencimientos trimestrales más próximos del ciclo Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre Los dos mensuales más próximos que no coincidan con los trimestrales
FECHA DE VENCIMIENTO	Tercer viernes del mes de vencimiento.	Tercer viernes del mes de vencimiento.	Tercer viernes del mes de vencimiento.
ULTIMO DIA DE NEGOCIACION	La Fecha de Vencimiento.	La Fecha de Vencimiento.	La Fecha de Vencimiento.
PRECIO DE LIQUIDACION DIARIA	El precio de liquidación diaria del primer vencimiento se obtendrá por la media ponderada por volumen de las transacciones ejecutadas en el libro de órdenes entre las 17:29 y 17:30 con un decimal.	Igual a la de los Futuros IBEX 35.	Serán una aproximación al "precio de mercado". Los criterios se determinarán por Circular. En la Fecha de Vencimiento será el Precio de Referencia
PRECIO DE LIQUIDACION A VENCIMIENTO	Media aritmética del índice IBEX 35 entre las 16:15 y las 16:45 de la Fecha de Vencimiento, tomando un valor por minuto.	Igual a la de los Futuros IBEX 35.	El Precio de Cierre de la acción en la Fecha de Vencimiento
LIQUIDACION DIARIA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Antes del inicio de la sesión del Día Hábil siguiente a la fecha de transacción, en efectivo, por diferencias entre el precio de compra o venta y el Precio de Liquidación Diaria. A modo de ejemplo, una compra de 30 Futuros IBEX 35 a 10.020 con un Precio de Liquidación a final de sesión de 10.020 tendrá la siguiente liquidación: $(10.020 - 10.000) \times 30 \times 10 = + 6.000$ EUR.	Antes del inicio de la sesión del Día Hábil siguiente a la fecha de transacción, en efectivo, por diferencias entre el precio de compra o venta y el Precio de Liquidación Diaria. A modo de ejemplo, una compra de 30 Futuros IBEX 35 a 10.020 con un Precio de Liquidación a final de sesión de 10.020 tendrá la siguiente liquidación: $(10.020 - 10.000) \times 30 \times 1 = + 600$ EUR.	Diariamente, antes de la hora establecida por Circular, en efectivo, por diferencias respecto al Precio de Liquidación Diaria de la sesión anterior
LIQUIDACION A VENCIMIENTO	Por diferencias con respecto al precio de liquidación a vencimiento.	Por diferencias con respecto al precio de liquidación a vencimiento.	Por entrega. Para los futuros por entrega, en la fecha de Vencimiento se realizan las compraventas de acciones, que se liquidan en el plazo que les corresponda.
HORARIO DE SUBASTA (*)	Desde las 7:55 a.m. hasta las 8:00 a.m.	Desde las 7:55 a.m. hasta las 8:00 a.m.	Desde las 8:30 a.m. hasta las 9:00 a.m.
HORARIO DE MERCADO	Desde las 8:00 a.m. hasta las 20:00 p.m.	Desde las 8:00 a.m. hasta las 20:00 p.m.	Desde las 9:00 a.m. hasta las 17:35 p.m.

(\*) La fase de subasta tendrá un periodo aleatorio de hasta 30 segundos

## Anexo A.2: Opciones sobre índices y acciones (MEFF)

	<b>OPCIONES MINI IBEX 35</b>	<b>OPCIONES SOBRE ACCIONES</b>
<b>ACTIVO SUBYACENTE</b>	Un Futuro mini sobre IBEX 35 del mismo vencimiento.	Acciones de las Sociedades que se indiquen por Circular.
<b>NOMINAL DEL CONTRATO</b>	En cada momento, el nominal del contrato se obtiene multiplicando la cotización del futuro Mini IBEX 35 por 1 €.	100 acciones por contrato. Por tanto, el precio de un contrato de opciones sobre acciones con una Prima, por ejemplo, de 1,27 euros será: $100 \times 1,27 = 127$ euros. Debido a operaciones societarias, algunos contratos tienen temporalmente en algunos vencimientos un nominal distinto a 100 acciones por contrato.
<b>ESTILO DE LA OPCION</b>	Europea (se ejerce sólo en la Fecha de Ejercicio)	Americana (se pueden ejercer cualquier día hábil hasta la Fecha de Vencimiento)
<b>TIPOS DE OPCIÓN</b>	De compra (Call) y de venta (Put).	Call (opción de compra). Esta opción da a su comprador el derecho a comprar y a su vendedor la obligación a vender el activo subyacente, al precio de ejercicio y hasta la fecha de vencimiento a cambio del pago para el comprador o el cobro para el vendedor de una prima. - Put (opción de venta). Esta opción da a su comprador el derecho a vender y a su vendedor la obligación a comprar el activo subyacente, al precio de ejercicio y hasta la fecha de vencimiento a cambio del pago para el comprador o el cobro para el vendedor de una prima.
<b>VENCIMIENTOS</b>	Estarán abiertos a negociación, compensación y liquidación: - Los diez vencimientos más próximos del ciclo trimestral Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre. - Los dos vencimientos mensuales más próximos que no coincidan con el primer vencimiento del ciclo trimestral. - Los vencimientos del ciclo semestral Junio-Diciembre no incluidos anteriormente hasta completar vencimientos con una vida máxima de cinco años.	Estarán abiertos a negociación, compensación y liquidación: - Los cuatro vencimientos más próximos del ciclo trimestral Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre. - Los dos vencimientos mensuales más próximos que no coincidan con el primer vencimiento del ciclo trimestral.  Adicionalmente podrán introducirse a negociación contratos del ciclo trimestral hasta diez vencimientos y del ciclo semestral hasta una vida máxima de cinco años.
<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	Tercer viernes del mes de vencimiento.	Tercer viernes del mes de vencimiento.
<b>FECHA DE EJERCICIO</b>	La fecha de Vencimiento.	Cualquier día hábil hasta la Fecha de Vencimiento, incluida.
<b>FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</b>	Primer Día Hábil posterior a la Fecha de Vencimiento.	En la fecha de Ejercicio se realizarán las compraventas de acciones, que se liquidarán en el plazo que les corresponda.
<b>EJERCICIO</b>	Automático para todos los Contratos que aporten beneficio a su tenedor.	El Ejercicio se comunicará a MEFF RV conforme al procedimiento establecido en las Condiciones Generales, en su caso, tal como se desarrolle y especifique por Circular, generándose la correspondiente operación bursátil de contado el mismo día del Ejercicio. La asignación de ejercicios se hará de forma proporcional, y se les comunicará a los afectados de acuerdo a los procedimientos y horarios que se establezcan por Circular.
<b>ÚLTIMO DÍA DE NEGOCIACIÓN</b>	La fecha de Vencimiento.	La Fecha de Vencimiento.
<b>PRECIOS DE EJERCICIO</b>	En puntos enteros del Futuro mini sobre IBEX 35. Para los contratos con vencimiento superior a dos meses, los Precios de Ejercicio terminarán en centena exacta; para los contratos con vencimiento inferior a dos meses, los Precios de Ejercicio podrán terminar en 50 o en centena exacta.	Los Precios de Ejercicio vendrán establecidos por las Condiciones Generales, excepto cuando haya habido ajustes al Precio de Ejercicio.
<b>FORMA DE COTIZACIÓN DE LAS PRIMAS</b>	En puntos enteros del Futuro mini sobre IBEX 35, con una fluctuación mínima adecuada según la cotización del Activo Subyacente y/o las necesidades del mercado, lo que se establecerá por Circular. La fluctuación mínima podrá ser distinta en Operaciones negociadas directamente entre Miembros.	En euros por acción, con una fluctuación mínima de 1 céntimo de euro.
<b>COMISIONES</b>	VER TABLA COMISIONES	VER TABLA COMISIONES
<b>HORARIO DE SUBASTA</b>	Desde las 8:30:00 a.m. hasta las 9:00:30 a.m.	Desde las 8:30:00 a.m. hasta las 9:00:30 a.m.
<b>HORARIO DE MERCADO</b>	Desde las 9:00:30 a.m. hasta las 5:35:00 p.m.	Desde las 9:00:30 a.m. hasta las 5:35:00 p.m.

## Anexo B.1: Futuros sobre índices bursátiles (EUREX)

	FUTURO EUROSTOXX 50	FUTURO STOXX 50	FUTURO DAX
ACTIVO SUBYACENTE	ÍNDICE EUROSTOXX 50	ÍNDICE STOXX 50	ÍNDICE DAX
MERCADO	EUREX	EUREX	EUREX
MULTIPLICADOR	10 EUR	10 EUR	25 EUR
NOMINAL DEL CONTRATO	Se obtiene multiplicando la cotización del futuro EUROSTOXX 50 por el multiplicador.	Se obtiene multiplicando la cotización del futuro STOXX 50 por el multiplicador.	Se obtiene multiplicando la cotización del futuro DAX por el Multiplicador.
FORMA DE COTIZACIÓN	En puntos de Índice.	En puntos de Índice.	En puntos de Índice.
VENCIMIENTOS	Abiertos a negociación los tres vencimientos correspondientes más cercanos del ciclo trimestral: Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.	Abiertos a negociación los tres vencimientos correspondientes más cercanos del ciclo trimestral: Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.	Abiertos a negociación los tres vencimientos correspondientes más cercanos del ciclo trimestral: Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
FECHA DE VENCIMIENTO	Tercer viernes del mes de vencimiento.	Tercer viernes del mes de vencimiento.	Tercer viernes del mes de vencimiento.
ÚLTIMO DÍA DE NEGOCIACIÓN	La negociación del contrato en el último día de negociación finaliza a las 12:00 h.	La negociación del contrato en el último día de negociación finaliza a las 12:00 h.	La negociación del contrato en el último día de negociación finaliza a las 13:00 h.
LIQUIDACIÓN DIARIA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Antes del inicio de la sesión del Día Hábil siguiente a la fecha de transacción, en efectivo, por diferencias entre el precio de compra o venta y el Precio de Liquidación Diaria.	Antes del inicio de la sesión del Día Hábil siguiente a la fecha de transacción, en efectivo, por diferencias entre el precio de compra o venta y el Precio de Liquidación Diaria.	Antes del inicio de la sesión del Día Hábil siguiente a la fecha de la transacción, en efectivo, por diferencias respecto al Precio de Liquidación Diaria.
PRECIO DE LIQUIDACIÓN DIARIA	Calculado por el mercado. Para el primer vencimiento se deriva de la media ponderada por volumen de los precios de todas las transacciones ocurridas durante el minuto anterior a las 17:30 horas (CET) (punto de referencia), siempre que se hayan producido más de 5 operaciones en ese periodo. Para el resto de vencimientos, se determina basándose en la media entre demanda y oferta del libro de órdenes combinado.	Calculado por el mercado. Para el primer vencimiento se deriva de la media ponderada por volumen de los precios de todas las transacciones ocurridas durante el minuto anterior a las 17:30 horas (CET) (punto de referencia), siempre que se hayan producido más de 5 operaciones en ese periodo. Para el resto de vencimientos, se determina basándose en la media entre demanda y oferta del libro de órdenes combinado.	Calculado por el mercado. Para el primer vencimiento se deriva de la media ponderada por volumen de los precios de todas las transacciones ocurridas durante el minuto anterior a las 17:30 horas (CET) (punto de referencia), siempre que se hayan producido más de 5 operaciones en ese periodo. Para el resto de vencimientos, se determina basándose en la media entre demanda y oferta del libro de órdenes combinado.
LIQUIDACIÓN A VENCIMIENTO	Por diferencias, en efectivo con respecto al precio de liquidación a vencimiento.	Por diferencias, en efectivo con respecto al precio de liquidación a vencimiento.	Por diferencias con respecto al precio de liquidación a vencimiento.
PRECIO DE LIQUIDACIÓN A VENCIMIENTO	Media aritmética de los valores del índice EUROSTOXX 50 entre las 11:50 y las 12:00 (CET) de la Fecha de Vencimiento.	Media aritmética de los valores del índice STOXX 50 entre las 11:50 y las 12:00 (CET) de la Fecha de Vencimiento.	Valor del índice, basado en los precios de la subasta intradía en Xetra de los respectivos valores componentes del índice. Dicha subasta intradía comienza a las 13:00 h. (CET).
GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS
COMISIONES	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS
HORARIO DE SUBASTA	7:50:00 a 08:00:30	7:50:00 a 08:00:30	7:50:00 a 08:00:30
HORARIO DE MERCADO	8:00:30 a 22:00:00	8:00:30 a 22:00:00	8:00:30 a 22:00:00



## Anexo B.2: Futuros sobre Renta Fija (EUREX)

	FUTURO BUND	FUTURO BOBL	FUTURO SCHATZ
<b>ACTIVO SUBYACENTE</b>	Bono nacional sobre Deuda Pública del Gobierno Federal de Alemania con una vida pendiente de entre 8,5 y 10,5 años, con un cupón del 6% y vencimiento de 10 años	Bono nacional sobre Deuda Pública del Gobierno Federal de Alemania con una vida pendiente de entre 4,5 y 5,5 años, con un cupón del 6% y vencimiento de 5 años	Bono nacional sobre Deuda Pública del Gobierno Federal de Alemania con una vida pendiente de entre 1,75 y 2,25 años, con un cupón del 6% y vencimiento de 2 años
<b>MERCADO</b>	EUREX	EUREX	EUREX
<b>MULTIPLICADOR</b>	1.000 EUR	1.000 EUR	1.000 EUR
<b>NOMINAL DEL CONTRATO</b>	100.000 Euros	100.000 Euros	100.000 Euros
<b>FORMA DE COTIZACIÓN</b>	En porcentaje del nominal.	En porcentaje del nominal.	En porcentaje del nominal.
<b>VENCIMIENTOS</b>	Abiertos a negociación los tres vencimientos correspondientes más cercanos del ciclo trimestral: Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.	Abiertos a negociación los tres vencimientos correspondientes más cercanos del ciclo trimestral: Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.	Abiertos a negociación los tres vencimientos correspondientes más cercanos del ciclo trimestral: Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	10º día del mes de vencimiento y si es festivo, el siguiente día hábil.	10º día del mes de vencimiento y si es festivo, el siguiente día hábil.	10º día del mes de vencimiento y si es festivo, el siguiente día hábil.
<b>ÚLTIMO DÍA DE NEGOCIACIÓN</b>	Dos días hábiles antes de la fecha de vencimiento del contrato que corresponde. La negociación en el día de vencimiento acaba a las 11:00 h.	Dos días hábiles antes de la fecha de vencimiento del contrato que corresponde. La negociación en el día de vencimiento acaba a las 11:00 h.	Dos días hábiles antes de la fecha de vencimiento del contrato que corresponde. La negociación en el día de vencimiento acaba a las 11:00 h.
<b>LIQUIDACIÓN DIARIA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	Antes del inicio de la sesión del Día Hábil siguiente a la fecha de transacción, en efectivo, por diferencias entre el precio de compra o venta y el Precio de Liquidación Diaria.	Antes del inicio de la sesión del Día Hábil siguiente a la fecha de transacción, en efectivo, por diferencias entre el precio de compra o venta y el Precio de Liquidación Diaria.	Antes del inicio de la sesión del Día Hábil siguiente a la fecha de transacción, en efectivo, por diferencias entre el precio de compra o venta y el Precio de Liquidación Diaria.
<b>PRECIO DE LIQUIDACIÓN DIARIA</b>	Calculado por el mercado. Para el primer vencimiento se deriva de la media ponderada por volumen de los precios de todas las transacciones ocurridas durante el minuto anterior a las 17:15 horas (CET) (punto de referencia), siempre que se hayan producido más de 5 operaciones en ese periodo. Para el resto de vencimientos, se determina basándose en la media entre demanda y oferta del libro de órdenes combinado.	Calculado por el mercado. Para el primer vencimiento se deriva de la media ponderada por volumen de los precios de todas las transacciones ocurridas durante el minuto anterior a las 17:15 horas (CET) (punto de referencia), siempre que se hayan producido más de 5 operaciones en ese periodo. Para el resto de vencimientos, se determina basándose en la media entre demanda y oferta del libro de órdenes combinado.	Calculado por el mercado. Para el primer vencimiento se deriva de la media ponderada por volumen de los precios de todas las transacciones ocurridas durante el minuto anterior a las 17:15 horas (CET) (punto de referencia), siempre que se hayan producido más de 5 operaciones en ese periodo. Para el resto de vencimientos, se determina basándose en la media entre demanda y oferta del libro de órdenes combinado.
<b>LIQUIDACIÓN A VENCIMIENTO</b>	Las posiciones se cierran a las 11:00 h. para no liquidar por entrega.	Las posiciones se cierran a las 11:00 h. para no liquidar por entrega.	Las posiciones se cierran a las 11:00 h. para no liquidar por entrega.
<b>PRECIO DE LIQUIDACIÓN A VENCIMIENTO</b>	Calculado por EUREX como la media ponderada por el volumen de las diez últimas operaciones efectuadas no antes de los últimos 30 minutos, y si se han cruzado más de 10 operaciones durante el último minuto de negociación se tendrán en cuenta todas ellas para el cálculo. El último día la negociación en EUREX acaba a las 12.30 (CET)	Calculado por EUREX como la media ponderada por el volumen de las diez últimas operaciones efectuadas no antes de los últimos 30 minutos, y si se han cruzado más de 10 operaciones durante el último minuto de negociación se tendrán en cuenta todas ellas para el cálculo. El último día la negociación en EUREX acaba a las 12.30 (CET)	Calculado por EUREX como la media ponderada por el volumen de las diez últimas operaciones efectuadas no antes de los últimos 30 minutos, y si se han cruzado más de 10 operaciones durante el último minuto de negociación se tendrán en cuenta todas ellas para el cálculo. El último día la negociación en EUREX acaba a las 12.30 (CET)
<b>GARANTÍAS</b>	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS
<b>COMISIONES</b>	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS
<b>HORARIO DE SUBASTA</b>	7:50:00 a 08:00:00	7:50:00 a 08:00:00	7:50:00 a 08:00:00
<b>HORARIO DE MERCADO</b>	8:00:00 a 22:00:00	8:00:00 a 22:00:00	8:00:00 a 22:00:00

### Anexo B.3: Opciones sobre Eurostoxx50 (EUREX)

	<b>OPCIONES EUROSTOXX 50</b>
<b>ACTIVO SUBYACENTE</b>	Un Futuro sobre el Eurostoxx 50 del mismo vencimiento.
<b>NOMINAL DEL CONTRATO</b>	En cada momento, el nominal del contrato se obtiene multiplicando la cotización del futuro Eurostoxx 50 por 10 €.
<b>ESTILO DE LA OPCION</b>	Europea (se ejerce sólo en la Fecha de Ejercicio)
<b>TIPOS DE OPCION</b>	De compra (Call) y de venta (Put)
<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	Tercer viernes del mes de vencimiento.
<b>FECHA DE EJERCICIO</b>	La fecha de Vencimiento.
<b>EJERCICIO</b>	Automático para todos los Contratos que aporten beneficio a su tenedor.
<b>ÚLTIMO DÍA DE NEGOCIACIÓN</b>	La fecha de Vencimiento.
<b>LIQUIDACIÓN A VENCIMIENTO</b>	Por diferencias
<b>COMISIONES</b>	VER TABLA COMISIONES
<b>HORARIO DE MERCADO</b>	9:00 a.17:35

## Anexo C.1: Futuros sobre índices bursátiles (CME i CBOT)

	FUTURO MINI S&P500	FUTURO MINI NASDAQ	FUTURO MINI DOW JONES
ACTIVO SUBYACENTE	ÍNDICE S&P 500	ÍNDICE NASDAQ 100	ÍNDICE DOW JONES INDUSTRIAL AVERAGE
MERCADO	CME	CME	CBOT
MULTIPLICADOR	50 USD	20 USD	5 USD
FORMA DE COTIZACIÓN	En puntos enteros del índice con dos decimales, con una fluctuación mínima de 0,25 puntos = 12,50 USD.	En puntos enteros del índice con dos decimales, con una fluctuación mínima de 0,25 puntos = 5 USD.	En puntos enteros del índice, con una fluctuación mínima de 1 punto = 5 USD.
MESES DE VENCIMIENTO	Ciclo Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre.	Ciclo Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre.	Ciclo Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre.
FECHA DE VENCIMIENTO	Tercer viernes del mes de vencimiento.	Tercer viernes del mes de vencimiento.	El tercer viernes del mes del contrato.
ÚLTIMO DÍA DE NEGOCIACIÓN	El día del vencimiento hasta las 15:30 h	El día del vencimiento hasta las 15:30 h	El día de vencimiento hasta las 15:30 h
LIQUIDACIÓN DIARIA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Se liquidan en efectivo y antes del inicio de la sesión del día hábil siguiente a la fecha de transacción, por diferencias entre el precio de compra o venta y el precio de liquidación diario.	Se liquidan en efectivo y antes del inicio de la sesión del día hábil siguiente a la fecha de transacción, por diferencias entre el precio de compra o venta y el precio de liquidación diario.	Se liquidan en efectivo y antes del inicio de la sesión del día hábil siguiente a la fecha de transacción, por diferencias entre el precio de compra o venta y el precio de liquidación diario.
PRECIO DE LIQUIDACIÓN DIARIA	El precio de liquidación del futuro a vencimiento es el precio de liquidación del contrato grande del futuro S&P 500.	El precio de liquidación del futuro a vencimiento es el precio de liquidación del contrato grande del futuro del Nasdaq 100.	El precio de liquidación del futuro a vencimiento es el precio de liquidación del contrato grande del futuro del Dow Jones
EJEMPLO	Compra 1 futuro mini S&P a 2.200 y lo vende o finaliza la sesión en 2.300, liquidaría: $(2.300 - 2.200) \times 50 = 5.000$ USD de beneficio.	Compra 1 futuro mini NASDAQ a 3.100 y lo vende o finaliza la sesión en 3.200, liquidaría: $(3.200 - 3.100) \times 20 = 2.000$ USD de beneficio.	Compra de 1 Futuro mini sobre Dow Jones a 14.500 con Precio de Liquidación a final de sesión de 14.700 liquidará: $(14.700 - 14.500) \times 5 = 1.000$ USD
GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS
COMISIONES	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS
HORARIO	8:00:00 a 22:00:00	8:00:00 a 22:00:00	8:00:00 a 22:00:00

## Anexo C.2: Futuros sobre divisas (CME)

	FUTURO MINI EUR-USD	FUTURO CHF-USD	FUTURO GBP-USD	FUTURO JPY-USD
<b>ACTIVO SUBYACENTE</b>	62.500 USD. Mide el cambio entre el dólar y el euro, es decir el número de USD que hace falta para tener 1 EUR	125.500 CHF. Mide el cambio entre el dólar y el franco suizo, es decir el número de USD que hace falta para tener 1 CHF	62.500 GBP. Mide el cambio entre el dólar y la libra esterlina, es decir el número de USD que hace falta para tener 1 GBP	12.500.000 JPY. Mide el cambio entre el yen y el dólar, es decir el número de USD que hace falta para tener 1 JPY
<b>MERCADO</b>	CME	CME	CME	CME
<b>MULTIPLICADOR</b>	62.500 EUR	125.000 CHF	62.500 GBP	12.500.00 JPY
<b>FORMA DE COTIZACIÓN</b>	En puntos enteros del índice con cuatro decimales, con una fluctuación mínima de 0,0001 puntos = 6,25 USD.	En puntos enteros del índice con cuatro decimales, con una fluctuación mínima de 0,0001 puntos = 12,50 USD.	En puntos enteros del índice con cuatro decimales, con una fluctuación mínima de 0,0001 puntos = 6,25 USD.	En puntos enteros del índice con seis decimales, con una fluctuación mínima de 0,000001 puntos = 12,50 USD.
<b>MESES DE VENCIMIENTO</b>	Ciclo de Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre.	Ciclo de Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre.	Ciclo de Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre.	Ciclo de Marzo-Junio-Septiembre-Diciembre.
<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	Los contratos vencerán 2 días antes del tercer miércoles de cada mes, que normalmente se corresponderá con el tercer lunes del mes de vencimiento	Los contratos vencerán 2 días antes del tercer miércoles de cada mes, que normalmente se corresponderá con el tercer lunes del mes de vencimiento	Los contratos vencerán 2 días antes del tercer miércoles de cada mes, que normalmente se corresponderá con el tercer lunes del mes de vencimiento	Los contratos vencerán 2 días antes del tercer miércoles de cada mes, que normalmente se corresponderá con el tercer lunes del mes de vencimiento
<b>ÚLTIMO DÍA DE NEGOCIACIÓN</b>	Las posiciones se cierran a las 12:00 h. para no liquidar por entrega.	Las posiciones se cierran a las 12:00 h. para no liquidar por entrega.	Las posiciones se cierran a las 12:00 h. para no liquidar por entrega.	Las posiciones se cierran a las 12:00 h. para no liquidar por entrega.
<b>LIQUIDACIÓN DIARIA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	Se liquidan en efectivo y antes del inicio de la sesión del día hábil siguiente a la fecha de transacción, por diferencias entre el precio de compra o venta y el precio de liquidación diario.	Se liquidan en efectivo y antes del inicio de la sesión del día hábil siguiente a la fecha de transacción, por diferencias entre el precio de compra o venta y el precio de liquidación diario.	Se liquidan en efectivo y antes del inicio de la sesión del día hábil siguiente a la fecha de transacción, por diferencias entre el precio de compra o venta y el precio de liquidación diario.	Se liquidan en efectivo y antes del inicio de la sesión del día hábil siguiente a la fecha de transacción, por diferencias entre el precio de compra o venta y el precio de liquidación diario.
<b>PRECIO DE LIQUIDACIÓN DIARIA</b>	El precio de liquidación es el mismo que el calculado por el mercado para los contratos del futuro de tamaño estandar EURO FX (EUR/USD)	El precio de liquidación es el mismo que el calculado por el mercado para los contratos del futuro de tamaño estandar (USD/CHF)	El precio de liquidación es el mismo que el calculado por el mercado para los contratos del futuro de tamaño estandar (USD/GBP)	El precio de liquidación es el mismo que el calculado por el mercado para los contratos del futuro de tamaño estandar (USD/JPY)
<b>EJEMPLO</b>	Compra 1 futuro Euro-Dólar a 1,0600 y vende a cierre de la sesión a un cambio de 1,0750: Entonces $1,0750 - 1,0600 = 0,0150$ puntos $\Rightarrow$ Diferencia a nuestro favor, con un beneficio de $0,0150 \times 62.500 = 937,50$ USD	Compra 1 futuro CHF-USD a 1,0080 y vende a cierre de la sesión a un cambio de 1,0088: Entonces $1,0088 - 1,0080 = 0,0008$ puntos $\Rightarrow$ Diferencia a nuestro favor, con un beneficio de $0,0008 \times 125.000 = 100$ USD	Compra 1 futuro GBP-USD a 1,2930 y vende a cierre de la sesión a un cambio de 1,3050: Entonces $1,3050 - 1,2930 = 0,0120$ puntos $\Rightarrow$ Diferencia a nuestro favor, con un beneficio de $0,0120 \times 62.500 = 750$ USD	Compra 1 futuro JPY-USD a 0,008968 y vende a cierre de la sesión a un cambio de 0,008994: Entonces $0,008994 - 0,008968 = 0,000026$ puntos $\Rightarrow$ Diferencia a nuestro favor, con un beneficio de $0,000026 \times 12.500.000 = 325$ USD
<b>GARANTÍAS</b>	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS
<b>COMISIONES</b>	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS
<b>HORARIO</b>	8:00:00 a 22:00:00	8:00:00 a 22:00:00	8:00:00 a 22:00:00	8:00:00 a 22:00:00

	OPCIONES S/ S&P	OPCIONES S/ MINI NASDAQ	OPCIONES S/ MINI DOW JONES
<b>ACTIVO SUBYACENTE</b>	Un futuro sobre el Mini S&P del mismo vencimiento	Un futuro sobre el Mini Nasdaq del mismo vencimiento	Un futuro sobre el Mini Nasdaq del mismo vencimiento
<b>NOMINAL DEL CONTRATO</b>	50 USD	20 USD	5 USD
<b>ESTILO DE LA OPCION</b>	Americana	Americana	Americana
<b>TIPO DE OPCION</b>	De compra (call) y de venta (put)	De compra (call) y de venta (put)	De compra (call) y de venta (put)
<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	Tercer viernes del mes de vencimiento	Tercer viernes del mes de vencimiento	Tercer viernes del mes de vencimiento
<b>FECHA EJERCICIO</b>	La fecha de vencimiento	La fecha de vencimiento	La fecha de vencimiento
<b>EJERCICIO</b>	Automático para todos los Contratos que aporten beneficio a su tenedor	Automático para todos los Contratos que aporten beneficio a su tenedor	Automático para todos los Contratos que aporten beneficio a su tenedor
<b>ULTIMO DIA DE NEGOCIACION</b>	La fecha de vencimiento	La fecha de vencimiento	La fecha de vencimiento
<b>COMISIONES</b>	VER TABLA COMISIONES	VER TABLA COMISIONES	VER TABLA COMISIONES
<b>HORARIO DE MERCADO</b>	8:00 a 22:00	8:00 a 22:00	8:00 a 22:00

### Anexo C.3: Futuros sobre materias primas (NYMEX/COMEX)

	FUTURO MINI OIL	FUTURO MINI GAS	FUTURO MINI GOLD
ACTIVO SUBYACENTE	500 barriles de petróleo	2.500 millones de unidades energéticas Británicas de Gas Natural.	50 Onzas de oro
MERCADO	NYMEX	NYMEX	COMEX
MULTIPLICADOR	500 USD	2.500 USD	50 USD
FORMA DE COTIZACIÓN	En puntos enteros con 3 decimales, con una fluctuación mínima de 0,025 puntos = 12,5 USD.	En puntos enteros con 3 decimales, con una fluctuación mínima de 0,005 puntos = 12,5 USD.	En puntos enteros con 2 decimales, con una fluctuación mínima de 0,25 puntos = 12,50 USD
MESES DE VENCIMIENTO	Vencimientos mensuales, negociándose los tres vencimientos más próximos.	Vencimientos mensuales, negociándose los tres vencimientos más próximos.	Vencimientos mensuales, negociándose los tres vencimientos más próximos.
FECHA DE VENCIMIENTO	La negociación finaliza al cierre del cuarto día laborable a efectos del mercado NYMEX precedente al día 25 del mes anterior al mes del contrato. Si el día 25 no fuera un día laborable a efectos del mercado NYMEX, el día de referencia será el día laborable anterior al 25 y la negociación finalizará el cuarto día de negociación precedente al día de referencia.	4º día laborable anterior al 1er día natural del mes de vencimiento.	3º día hábil anterior al 1er día natural del mes de vencimiento
ÚLTIMO DÍA DE NEGOCIACIÓN	El día de vencimiento hasta las 17:30 h	El día de vencimiento hasta las 17:30 h	El día de vencimiento hasta las 17:30 h
LIQUIDACIÓN DIARIA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Se liquidan en efectivo y antes del inicio de la sesión del día hábil siguiente a la fecha de transacción, por diferencias entre el precio de compra o venta y el precio de liquidación diario.	Se liquidan en efectivo y antes del inicio de la sesión del día hábil siguiente a la fecha de transacción, por diferencias entre el precio de compra o venta y el precio de liquidación diario.	Se liquidan en efectivo y antes del inicio de la sesión del día hábil siguiente a la fecha de transacción, por diferencias entre el precio de compra o venta y el precio de liquidación diario.
PRECIO DE LIQUIDACIÓN DIARIA	--	--	--
EJEMPLO	Compra 1 futuro mini petróleo a 50,500 y lo vende a 50,750 , la liquidación sería: $50,750 - 50,500 = 0,250$ puntos, por lo que su correspondiente valor en USD será: $0,250 \times 500 = 125$ USD	Compra de 1 futuro E-Mini Gas Natural a 3,500 y lo vende a 3,750, liquidaría: $3,750 - 3,500 = 0,250$ puntos, por lo que su correspondiente valor en USD será: $0,250 \times 2.500 = 625$ USD	Compra de 1 futuro E-Mini Gold a 1050,10 y lo vende a 1054,30 liquidaría: $1054,30 - 1050,10 = 4,20$ puntos, por lo que su correspondiente valor en USD será: $4,20 \times 50 = 210$ USD
GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS
COMISIONES	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS	VER TABLA COMISIONES Y GARANTÍAS
HORARIO	8:00:00 a 22:00:00	8:00:00 a 22:00:00	8:00:00 a 22:00:00